



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Administración

NÚMERO 2026048825

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 12, EN MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 12, EN MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES.

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12, EN MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES.

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17/09/2026 de la Entidad acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería Gastos Generales por acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta Entidad: <https://jayena.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Alcalde- D. Antonio Francisco Olmos Reyes.

En, a de.....de.....

Firmado por:.....